



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE ABRIL 2019, FUERON REALIZADAS DOS SESIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL;

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA MARTES 02 DE ABRIL, ACTA NO. 10,
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA MARTES 23 DE ABRIL, ACTA NO. 11.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.


SULAY L.ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 10/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 02 de abril del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con Diez minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa las Regidoras **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
Traspasos entre cuentas de egresos del presupuesto segundo trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió a los señores Nora Avila y Mario Roberto Macias; quienes se hacen presente para solicitar la Corporación Municipal el apoyo para la instalación de una malla ciclón , en terreno de su propiedad que colinda con la quebrada, en la zona de aldea El Chimbo, esto debido a que toda la basura que tiran los vecinos va a caer a su terreno, ellos pagan paródicamente quien les este limpiado su propiedad, pero consideran que en este caso lo más recomendable será la instalación de la malla, para que la basura ya no ingrese. Ellos estaría en la disponibilidad de poner la mano de obra. La Corporación Municipal da por recibida la petición presentada, girara instrucciones al departamento de catastro para que realicen una inspección y rindan el informe correspondiente para poder resolver.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 En atención a la solicitud de rectificación de dominio pleno presentada por el señor Luis Aroldo Padilla Brenes, en la sesión anterior, la Corporación Municipal autoriza la emisión

de la Certificación correspondiente con la enmienda solicitada, y la anotación marginal en el libro correspondiente.

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Paz Yamileth Reyes, quien solicita a la Corporación Municipal la reparación de la calle hacia la Cienega, asimismo la canalización de las aguas lluvias y grises provenientes de los lavaderos públicos de la zona. La Corporación Municipal solicita al departamento de catastro realizar inspección de campo y rendir el informe correspondiente para poder resolver.

6.3 Se recibió la propuesta del convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo/IHT; La Asociación de Municipios de Honduras /AMHON y la Municipalidad de Santa Lucía y la Cámara Nacional de Turismo. En el marco del decreto ejecutivo No. PCM011-2014; de fecha 10 de abril de 2014; donde se declaró al sector turismo como prioridad nacional para el desarrollo social y económico del país. Y en consideración al decreto No. 134-90 contentivo de la Ley de Municipalidades en su artículo 13, numeral 12, donde reza que son atribuciones de las municipalidades la Promoción del Turismo, la Cultura, la Recreación, Educación y el Deporte. Y con el objetivo primordial de impulsar y promover los atractivos turísticos del Municipio de Santa Lucía, Considerando los esfuerzos que está realizando el IHT y la Cámara Nacional de Turismo para impulsar el programa Pueblos con Encanto, el cual consiste en la puesta en valor de los atractivos turísticos e

históricos de 16 municipio de Honduras; la Corporación Municipal de Santa Lucía resuelve: **Resolución 01/06/10/2019**: **Primero**: Aprobar la firma del convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo/IHT; La Asociación de Municipios de Honduras /AMHON y la Municipalidad de Santa Lucía y la Cámara Nacional de Turismo/ CANTUR, con la finalidad de impulsar el programa pueblos con Encanto del cual Santa Lucía aspira ser parte. **Segundo**: Autorizar al señor alcalde Municipal para que emprenda las acciones necesarias para lograr el nombramiento del Municipio Santa Lucía; como: Pueblo con Encanto.

- 6.4** Se le dio lectura al oficio No. 006-2019 UAIM; presentado por el auditor interno, quien recomienda a los miembros de la Corporación Municipal presentar su declaración Jurada de activos y pasivos, actualización anual, ante el TSC; antes del 30 de abril, periodo en el cual vence el periodo para presentarla. Y así evitar ser objeto de sanción económica por incumplimiento.
- 6.5** Atendiendo solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva de la Junta de Agua de la comunidad del Túnel, el señor Alcalde Municipal procedió a su juramentación el día Martes 19 de marzo de 2019. Quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Heberto Rodríguez Vallecillo; Vicepresidente: Ángel Humberto Velásquez; Secretario: Héctor Boonerges Mejía; Tesorera: Iliana Carolina Umaña, Fiscal: Juan Carlos Colindres Salgado; Vocal 1: Marcelino Dávila; Vocal II: Elías Pavón; Vocal III: Dilcia Johana Martínez; quienes quedaron en posesión de sus cargo por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

6.6 Se recibió informe por parte de la Ing. María Esther Carranza jefe de planificación Urbano Rural, de inspección realizada a la Propiedad del señor **Iván Nelson**, en la zona del Cristo, quien realizo un relleno en su propiedad sin autorización de la Municipalidad. Al respecto se instruye al departamento de catastro realizar una nueva inspección y presentar fotografías recientes, y Determinar el daño causado al cauce de la quebrada, y las nuevas construcciones. En virtud de que el informe presentado no corresponde a la situación actual del sitio.

6.7 Se le dio lectura a la nota presentada por los señores Gloria Ochoa, Gustavo Ochoa; Emmanuel de Jesús Cerrato y Familia; y Francisco E. Cerrato y Familia, quienes solicitan a la Municipalidad la colocación de túmulos en la calle del barrio arriba para evitar un futuro accidente, ya que los vehículos y mototaxis, se desplazan a alta velocidad, lo que dificulta la salida de sus casas y pone en peligro a los peatones. Ellos solicitan la instalación de estos reductores de velocidad en dos puntos: a 3 metros antes del garaje de la residencia de la señora Gloria Ochoa; y a tres metros antes del garaje de la residencia del señor Emmanuel Cerrato. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que por seguridad de los usuarios de esta vía de acceso y de los vecinos peticionarios; se debe instalar estos túmulos. Se hará una inspección para determinar si el sitio sugerido para su instalación es el más adecuado.

6.8 Se le dio lectura al escrito con la suma: Se solicita nulidad de auto con fecha dos de septiembre del año dos mil dieciséis; Certificación de Dominio Pleno, según costa en el

libro respectivo de actas No. 49; acta No. 17 de esa honorable Corporación Municipal, otorgado a favor del señor Froylan Midence Saucedá; dominio que adquiere por renuncia a los derechos de propiedad de sus hermanos Pertrona Margarita y Luis Magín ambos apellido Midence Saucedá; se solicita nulidad de las actuaciones por considerar que se violentó los derechos de representación de los herederos menores Wilmer Roberto y Eris Celin ambos apellido Midence López; hijos legítimos del causante Juan Francisco Midence Saucedá; quien falleció el 05 de agosto del 2015; y quien era hermano de los señores Froylan, Petrona y Luis Magín todos apellido Midence Saucedá. Adjunta Documentos de soporte.- Presentado por la Abogada Rosa Lizette Flores, en su condición de apoderada legal de la señora María Bernarda López, quien a su vez actúa en representación de sus menores hijos; Wilmer Roberto y Eris Celin ambos apellido Midence López. Sobre este asunto la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 02/06/10/2019**: único: Declarara sin lugar la petición presentada por la abogada Rosa Lizeth Flores, para la nulidad de un dominio pleno autorizado por esta Corporación Municipal, Se declara incompetente; ya que el dominio pleno del que solicita su nulidad; ya fue registrado en el Instituto de la Propiedad y surtió efecto ante terceros; en virtud de lo cual su nulidad solo puede ser ordenado por un juzgado. **Notifíquese**

6.9 Se le dio Lectura íntegra al escrito con la Suma: **Se Presenta Oposición**; presentado por el abogado Carlos Áfrico Madrid Hard; en su condición de vecino el municipio, quien presenta oposición contra una solicitud de permiso para la instalación de un portón, y la extensión de una constancia, que diga que la municipalidad nunca ha

declarado como vía pública la calle de acceso que por más de doce años han venido usando los vecinos de Barro la Broma. Y que ha sido solicitada por el señor Oscar López Brooks. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el escrito. Previo a resolver se solicita a la secretaria municipal y al departamento de catastro, informar si se ha recibido por escrito por parte de los señores Erick Manfredo López Cerrato, Oscar López Brooks o Erasmo López Brooks, lo manifestado por el compareciente en su escrito de oposición, de existir que se proceda a acumular ambas solicitudes para resolver las mismas en una sola resolución.

7. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de Traspasos entre cuentas de egresos correspondientes al segundo trimestre, presupuesto 2019, para nivelación de los porcentajes, del Pacto Municipal por una vida mejor. Informe que fue que ampliamente analizado y discutido, y aprobado por unanimidad, por los miembros de la Corporación Municipal, con efecto de inmediato, informe que se describe de la siguiente manera:

Traspasos Entre Cuenta de Egresos

Presupuesto 2019

TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	318,948.60
01-8-11-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	100,000.00
01-8-11-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000.00
01-8-11-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
01-8-11-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	100,000.00
01-8-11-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE CAPACITACION	100,000.00
01-8-11-200-260-263	IMPRESA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	40,000.00
01-8-11-200-260-264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	90,000.00
01-8-11-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30,000.00
01-8-11-200-280-289	OTROS IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	14,172.40
03-11-12-500-570-573	SUB. A INSTITUCIONES CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (ATENCION A LA MUJER)	522,803.70
06-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	1,000,000.00
06-1-12-400-465-23	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO	292,301.70
06-1-12-400-466-24	CONSTRUCCION DE FUNDICION CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARRIO EL PINITO II ETAPA	12,086.20
06-1-12-400-466-27	CONSTRUCCION DE FUNDICION CONCRETO HIDRAULICO CALLE HACIA LOS PLANES II ETAPA	120,000.00
06-1-12-400-466-41	INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS EN LA CALLE DE ALDEA EL CHIMBO	80,000.00
06-1-12-400-466-48	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SANTA ANA	100,000.00
06-1-12-400-467-30	CONSTRUCCION DE PARQUE TURISTICO LA LAGUNA SEGUNDA ETAPA	15,325.60
06-1-12-400-467-31	CONSTRUCCION DE PARQUE EL MIRADOR SEGUNDA ETAPA	150,000.00
06-1-12-400-481-34	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	608,846.80
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		3,754,485.00

TRASPASOS EN MÁS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-100-160-161	PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	318,948.60
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	100,000.00
01-8-12-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000.00
01-8-12-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
01-8-12-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	100,000.00
01-8-12-200-250-255	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE CAPACITACION	100,000.00
01-8-12-200-260-263	IMPRESA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	40,000.00
01-8-12-200-260-264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	90,000.00
01-8-12-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30,000.00
01-8-12-200-280-289	OTROS IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	14,172.40
03-1-12-500-570-573-01	SUBSIDIO A LA OTRA CASA DEL ABUELO Y FUNCIONAMIENTO DE ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER	522,803.70
03-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	1,000,000.00
03-1-12-400-465-23	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO	292,301.70
05-1-12-400-466-24	CONSTRUCCION DE FUNDICION CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARRIO EL PINITO II ETAPA	12,086.20
05-1-12-400-466-27	CONSTRUCCION DE FUNDICION CONCRETO HIDRAULICO CALLE HACIA LOS PLANES II ETAPA	120,000.00
05-1-12-400-466-41	INSTALACION DE BOLLAS O TUMULOS EN LA CALLE DE ALDEA EL CHIMBO	80,000.00
05-1-12-400-466-48	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SANTA ANA	100,000.00
03-1-12-400-467-30	CONSTRUCCION DE PARQUE TURISTICO LA LAGUNA SEGUNDA ETAPA	15,325.60
03-1-12-400-467-31	CONSTRUCCION DE PARQUE EL MIRADOR SEGUNDA ETAPA	150,000.00
03-1-12-400-481-34	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	608,846.80
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		3,754,485.00

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES

8.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE

MEDIDAS EN DOMINIO PLENO:

A Solicitud de la Señora **MARGARITA SAUCEDA MARTINEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1934-00010; y debidamente autorizado en fecha 16 de enero de 2006, y Ratificado y rectificado sus medidas en fecha 02 de abril de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARGARITA SAUCEDA MARTINEZ**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, puesto a la vista en la fecha de su aprobación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S69^{\circ}43'18.63''E$, distancia 17.50 metros, colinda con Calle Publica de por medio con José Enrique Soto Navas, 2-3 Rumbo $S27^{\circ}36'14.80''W$ distancia 25.93 metros, colinda con Herederos de José María Lagos, 3-4 Rumbo, $N75^{\circ}17'27.83''W$, distancia 9.50 metros, colinda con Doris Eliuth Durón Colindres, 4-5 Rumbo $N04^{\circ}24'15.85''W$, distancia 18.72 metros, colinda con Herederos de Cecilia Soto García, 5-1 Rumbo $N37^{\circ}39'58.65''E$, distancia 10.18 metros, colinda con Herederos de Cecilia Soto García. Resultando un área Total de 417.45 Metros Cuadrados, Equivalentes a 598.73 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS, SEGÚN EL AVALUO DE LA FECHA DE APROBACION). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, abril de Dos Mil Diecinueve.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **NORMA LUCÍA TERCERO ROMERO**, con tarjeta de Identidad No. 1511-1961-00241; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Los Pitos, aldea Zarabanda**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NORMA LUCÍA TERCERO ROMERO**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S86^{\circ}29'54.13''W$, distancia 24.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Andreus, 2-3 Rumbo $S86^{\circ}29'54.13''W$ distancia 6.00 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Andreus, 3-4 Rumbo, $N04^{\circ}25'59.52''E$ distancia 29.65 metros, colinda con Área Municipal, 4-5 Rumbo $N85^{\circ}49'10.68''E$, distancia 30.00 metros, colinda con Área Municipal, 5-1 Rumbo $S04^{\circ}20'07.89''W$, distancia 30.00 metros, colinda con Área Municipal. Resultando un área Total de 885.50 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,270.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,175.10 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, abril de Dos Mil Diecinueve.

8.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **CIRIACO JOAQUÍN COLINDRES COLINDRES**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1949-00021; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Los Encinos, aldea Zarabanda**”, Santa

Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **CIRIACO JOAQUÍN COLINDRES COLINDRES**, El que tiene en posesión por Donación de su padre, según documento privado de Donación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo de la Línea 1-2, distancia 24.74 metros, Rumbo $S75^{\circ}57'50''E$, colinda con Miguel Antonio Colindres, 2-3 distancia 20.00 metros, Rumbo $N90^{\circ}00'00''E$, colinda con Miguel Antonio Colindres, 3-4 distancia 12.04 metros, Rumbo $S85^{\circ}14'11''E$, colinda con Miguel Antonio Colindres, 4-5 distancia 30.41 metros, Rumbo $S80^{\circ}32'16''E$, colinda con Miguel Antonio Colindres, 5-6 distancia 05.39 metros, Rumbo $N21^{\circ}48'05''W$, colinda con Miguel Antonio Colindres, 6-7 distancia 40.61 metros, Rumbo $N09^{\circ}55'34''W$, colinda con Miguel Antonio Colindres y Carlos Mauricio Colindres Trejo, 7-8 distancia 07.21 metros, Rumbo $N33^{\circ}41'24''W$, colinda con Carlos Mauricio Colindres Trejo, 8-9 distancia 77.39 metros, Rumbo $S64^{\circ}45'34''E$, colinda con Ciriaco Colindres Colindres, 9-10 distancia 12.00 metros, Rumbo $S00^{\circ}00'00''E$, colinda con Abraham Agapito Colindres, 10-11 distancia 46.17 metros, Rumbo $S17^{\circ}39'00''W$, colinda con Abraham Agapito Colindres, 11-12 distancia 34.67 metros, Rumbo $S56^{\circ}46'06''W$, colinda con Abraham Agapito Colindres, 12-13 distancia 43.66 metros, Rumbo $S20^{\circ}05'43''W$, colinda con Abraham Agapito Colindres, 13-14 distancia 31.06 metros, Rumbo $N56^{\circ}49'17''W$, colinda con Pedro Ramón Colindres, 14-15 distancia 17.69 metros, Rumbo $N47^{\circ}17'26''W$, colinda con Pedro Ramón Colindres, 15-16 distancia 12.10 metros, Rumbo $S15^{\circ}00'49''E$, colinda con Daniel Efrain Cerrato

Colindres, 16-17 distancia 16.30 metros, Rumbo S05°00'00"E, colinda con Daniel Efraín Cerrato Colindres, 17-18 distancia 04.25 metros, Rumbo S05°00'00"W, colinda con Daniel Efrain Cerrato Colindres, 18-19 distancia 08.40 metros, Rumbo S15°00'00"W, colinda con Daniel Efrain Cerrato Colindres, 19-20 distancia 06.00 metros, Rumbo S05°00'00"W, colinda con Daniel Efrain Cerrato Colindres, 20-21 distancia 11.54 metros, Rumbo N86°16'05"W, colinda con Daniel Efrain Cerrato Colindres, 21-22 distancia 12.04 metros, Rumbo S85°14'11"W, colinda con Daniel Efraín Cerrato Colindres, 22-23 distancia 16.12 metros, Rumbo N07°07'30"E, colinda con Eva Colindres, 22-23 distancia 23.09 metros, Rumbo S85°01'49"W, colinda con Eva Colindres, 23-24 distancia 23.09 metros, Rumbo S85°01'49"W, colinda con Eva Colindres, 24-1 distancia 21.00 metros, Rumbo N00°00'00"E, colinda con calle publica de por medio con Hernán Colindres. Resultando un área Total de 9,433.76 Metros Cuadrados, Equivalentes a 13,530.43 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 27,060.86 (VEINTISIETE MIL SESENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal abril de Dos Mil Diecinueve.

9. PUNTOS VARIOS

9.1 El Señor Alcalde Municipal informa que la AMHON, realizara la renovación de la póliza colectiva de fianzas, para los Alcaldes y Tesoreros Municipales de los 298 municipios del país; con la finalidad de cumplir con los requisitos de garantías establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas. En tal sentido la AMHON, requiere de una autorización a

través de punto de acta, donde se acepta que la deducción del costo de la fianza sea efectuado de la recaudación de la matrícula de vehículos de cada municipio, la cual es administrada por la AMHON, y en el caso que el valor no se cubra, se deberá emitir un cheque certificado a nombre de la AMHON. Al respecto la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/09/10/2019**: 1. Autoriza a la AMHON, para que proceda a la renovación de la fianza del señor Alcalde Municipal Julio Antonio Aviléz Moncada y Tesorero Municipal, Señor Luis Alonso López Cáceres, a través de la póliza colectiva adquirida con la compañía de seguro MAPFRE. 2.- Se autoriza a la AMHON, la deducción del costo de la fianza, de los fondos de la matrícula de vehículos y en el caso que lo recaudado no cubra el valor de la fianza, se emita el pago correspondiente por medio de cheque certificado a favor de la AMHON.

9.2 Siempre en uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal informa que en pláticas sostenidas con la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, y la AMHON, sobre el proyecto piloto de fortalecimiento de la rendición de cuentas GL e implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI; para el cual nuestra municipalidad ha sido seleccionado, en necesario que la Municipalidad de Santa Lucía haga la transacción a este nuevo sistema como experiencia piloto, que posteriormente será replicado en otras municipalidades que aún no lo están utilizando. Al respecto la corporación Municipal mediante resolución: **Resolución 02/09/10/2019**; Aprueba: 1.- formar parte del proyecto entre la AMHON y la Secretaria de Gobernación, Justicia, y Descentralización a través de la dirección de fortalecimiento municipal, de fortalecer en Rendición de cuentas GL, e implementación del Sistema de

Administración Integrada Municipal /SAMI. 2.- Asignar a dos técnicos de la parte financiera, Señores Luis Alonso López Cáceres y Erwing David Gutiérrez Soto; quienes serán los encargados de manejar la información administrativa financiera, e implementación del sistema SAMI en esta municipalidad. 3.-Se compromete a no contratar consultores para la administración financiera y sistemática durante el proceso de este proyecto. 4.- Autorizar a los técnicos asignados, quienes proporcionaran la documentación administrativa financiera y asistirán puntualmente a las capacitaciones a desarrollarse previa convocatoria de ambas instituciones.

9.3 El Señor Alcalde Municipal informa a los miembros de la Corporación Municipal que el día Jueves 04 de abril se realizara la firma del convenio con DINIS, la cual había sido autorizada en sesiones anteriores. En virtud de lo cual gira una especial invitación para que lo acompañen ese día.

9.4 El Regidor Ramón García solicita la limpieza de la calle de barro arriba y en la medida de las posibilidades que se implemente la señalización de las calles, para que los turistas sepan por donde dirigirse.

9.5 El Regidor Mario Nuila propone la instalación de una pizarra donde la gente pueda utilizarla para hacer sus avisos, ya que al no tener un espacio adecuado, utilizan toda la pared del antiguo edificio.

9.6 La Señora Vicealcaldesa solicita que de una manera respetuosa se les comunique a los vendedores del antiguo edificio Municipal que no pueden dejar las mesas en el lugar mientras no está vendiendo, y motivarlos a utilizar estantes más adecuados. Y en relación al parque la laguna, es

necesario buscar la forma de mejorarlo y regarlo, solicitándole la ayuda a los bomberos.

9.7 El señor Alcalde municipal informa que de OTOP tienen un proyecto de construcción de dos kioscos para venta de artesanías y productos nostálgicos y elaborados a mano, donde los artesanos puedan dejar sus productos en consigna y sean vendidos por una persona que estaría a cargo del kiosco. Uno estaría instalado dentro de la laguna, contiguo al predio donde funciona Felipe II y el otro en la entrada al parque municipal frente al mercado Municipal, y la pulpería. Al respecto la Corporación Municipal autoriza los dos sitios para la instalación de los dos kioscos.

9.8 El regidor Miguel Martínez informa que ha recibido quejas de los vecinos que están aledaños a restaurante tres puntos, debido al alto volumen del sonido y que está operando después del horario establecido. En relación a la quebrada el Cristo solicita que se realice una nueva inspección. También menciona que en Santa Elena la señora Cruz Solorzano está sacando el cerco fuera de los límites de la propiedad hacia la calle, prueba de ello es que el poste de energía que estaba ubicado en la calle pública, ahora está dentro de su propiedad, y sumado a la colocación de materiales de construcción, dificulta el acceso a esa calle.

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposición de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

10.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS EN DOMINIO PLENO: A Solicitud de la

Señora **MARGARITA SAUCEDA MARTINEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1934-00010; y debidamente autorizado en fecha 16 de enero de 2006, y Ratificado y rectificado sus medidas en fecha 02 de abril de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARGARITA SAUCEDA MARTINEZ**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, puesto a la vista en la fecha de su aprobación, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S69^{\circ}43'18.63''E$, distancia 17.50 metros, colinda con Calle Publica de por medio con José Enrique Soto Navas, 2-3 Rumbo $S27^{\circ}36'14.80''W$ distancia 25.93 metros, colinda con Herederos de José María Lagos, 3-4 Rumbo, $N75^{\circ}17'27.83''W$, distancia 9.50 metros, colinda con Doris Eliuth Durón Colindres, 4-5 Rumbo $N04^{\circ}24'15.85''W$, distancia 18.72 metros, colinda con Herederos de Cecilia Soto García, 5-1 Rumbo $N37^{\circ}39'58.65''E$, distancia 10.18 metros, colinda con Herederos de Cecilia Soto García. Resultando un área Total de 417.45 Metros Cuadrados, Equivalentes a 598.73 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS, SEGÚN EL AVALUO DE LA FECHA DE APROBACION). Cancelados L.1,000.00 en la fecha de su aprobación y L. 1,000.00 por ajuste con el recibo No. 74790 de fecha 08/04/2019 Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, abril de Dos Mil Diecinueve.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **KARLA PATRICIA DURON ELVIR** con tarjeta de identidad No.0823-1993-00113, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 07/04/2015. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**BARRIO EL BURRO**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **KARLA PATRICIA DURON ELVIR**. El que obtuvo por Donación de la Municipalidad, y nunca ha sido inscrito en el Registro de

la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar **Dominio Pleno** se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S62°00'23.35"E, Distancia 4.97 metros, Colindante Herederos Alvarado. 1-2, Rumbo S44°00'00.00"E, Distancia 5.48 metros, Colindante Herederos Alvarado. 2-3, Rumbo S36°00'00.00"E, Distancia 3.71 metros, Colindante Herederos Alvarado. 3-4, Rumbo S10°00'00.00"E, Distancia 5.72 metros, Colindante Herederos Alvarado. 4-5, Rumbo S14°00'00.00"E, Distancia 4.29 metros, Colindante Herederos Alvarado. 5-6, Rumbo S14°00'00.00"W, Distancia 3.83 metros, Colindante Herederos Alvarado. 6-7, Rumbo N33°08'10.00"W, Distancia 21.32 metros, Colindante Callejón de por medio con Elisa Nelson Duron. 7-0, Rumbo N01°58'33.90"E, Distancia 4.94 metros, Colindante Callejón de por medio con Consuelo Villalta. Resultando un área total de 112.41 metros cuadrados, equivalentes a 161.22 varas cuadradas. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS.) cancelados según recibo No. 74893. Exequiel Murillo, Midence, Jefe de Catastro Municipal, Abril de Dos Mil Diecinueve.

11.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:30 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 11/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 23 de abril del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltado con excusa el regidor **ELY MOISES OCHOA GODOY**; y sin excusa las Regidoras **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, y **CLAUDIA YAMILETH FLORES**. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, y el señor Carlos Vega Echeverría, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
Ampliaciones al presupuesto de ingresos y Egresos segundo trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la nota remitida por las señoras Alicia Michelle Sarmiento Paredes, y Ela Abadeza Paredes Bronfield, quienes que en su condición de dueñas de la propiedad ubicada en el lugar conocido como la Cienega, por donde se construirá una calle de acceso; notifican que están en la disposición de realizar la donación del área que se necesita para ampliar la calle, conforme al levantamiento realizado por el departamento de catastro siguiente: Partiendo del lado 1-2 Rumbo $N45^{\circ}40'02.95''E$, Distancia 17.12 metros; 2-3 Rumbo $S39^{\circ}07'16.58''W$, Distancia 17.44 metros, 3-1 Rumbo $N38^{\circ}23'21.36''W$, Distancia 2.00 metros, resultando un área de 17.04 metros cuadrados equivalentes a 24.44 varas cuadradas. Todo gasto que se incurra en dicha donación correrá a cuenta de la municipalidad, y en compensación solicitan autorización sin costo de dos permisos de construcción de sus respectivas viviendas. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la donación de propiedad, y autoriza a los permisos de construcción solicitados, con dispensa de pago.

5.2 Atendiendo solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva de la Junta de Agua de Residencial Lomas de Santa Lucía, el señor Alcalde Municipal procedió a su juramentación el día jueves 11 de abril de 2019. Quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Enrique López Aguilar; Vicepresidente: Alex Omar Calera Casco; Secretaria: Delia María Fajardo Salinas; Tesorera: Ana Francisca Valladares Amador, Fiscal: Adrián Otoniel Campos Arias; Vocal 1: Carminda Lizette Sierra Moncada; Vocal II: Georgina Nazar Herrera; quienes quedaron en posesión de sus cargo por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

5.3 Atendiendo solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva del Patronato de Vecinos de Residencial Siboney, el señor Alcalde Municipal procedió a su juramentación el día jueves 11 de abril de 2019. Quedando integrado el Patronato de Vecinos de la referida residencial, de la siguiente manera: Presidente; Edwin Daniel Antúnez Sánchez, Vicepresidente; Franklin David Oyuela Sánchez, Secretario; José Rodríguez Vásquez, Pro-Secretaria; Claudia Regina Martínez Ferrera, Tesorero; Joel Enrique Padilla Rubio, Vocal 1; Luis Fernando Naranjo Ramírez, Vocal 2; José Luis Moncada Díaz. Quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

5.4 Atendiendo solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva del Patronato de Vecinos de la comunidad de Santa Elena Arriba, el señor Alcalde Municipal procedió a su juramentación el día jueves 11 de abril de 2019. Quedando integrado el Patronato de Vecinos de la siguiente manera: Presidente; Rosa Irene Cerrato Salgado, Vicepresidente; Fabricio Orlando Díaz Galdámez,

Secretario; Julio Cesar Flores Varela, Tesorero; Carlos Augusto Rodríguez Cabrera, Fiscal: Pedro Zapata Ochoa, Vocal 1; Santos Inocente Ochoa, Vocal 2; Alejandro Aplicano Cubero. Quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

5.5 Atendiendo solicitud de juramentación presentada por la nueva junta directiva de la Junta de Agua de la Comunidad de Santa Elena Arriba, el señor Alcalde Municipal procedió a su juramentación el día jueves 11 de abril de 2019. Quedando integrada de la siguiente manera: Presidente; Ivone Elisa Larios Navas, Vicepresidente; Freedy Yovani Mejía, Secretaria; Martha Orfilia Rivera Gallardo, Tesorero; Oscar Antonio Ortega Vallecillo, Fiscal: Catalino Flores, Vocal 1; Virginia Zapata Ochoa, Vocal 2; Pedro Pablo Roveló. Quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

6. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos, segundo trimestre 2019. Informe que fue que ampliamente analizado y discutido, y aprobado por unanimidad, por los miembros de la Corporación Municipal. Informe que se describe de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
02-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	2,020,143.70
2-26-260-99	OTROS (SUBSIDIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DE DIA)	1,100,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		3,120,143.70

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-12-400-466-80	FUNDICION DE HUELLAS CALLE LA CIENEGA	70,000.00
06-1-12-400-466-54	FUNDICION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARRIO EL PORTILLO DEL CLAVO ALDEA ZARABANDA	200,000.00
06-1-12-400-466-81	FUNDICION DE CALLE LAS LAJITAS ALDEA EL CHIMBO	150,000.00
06-1-12-400-466-82	FUNDICION DE CALLE LOS HORNITOS ALDEA ZARABANDA	100,000.00
06-1-12-400-466-83	REMODELACION DE CAMPO ALDEA EL CHIMBO	200,000.00
06-1-12-400-466-84	REPARACION DE CALLE EMPEDRADA DESDE LA LAGUNA HASTA BARRIO EL ACHOTILLAL	150,000.00
06-1-12-400-466-85	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE CALLE EL CALLEJON HACIA LOS PITOS	100,000.00
06-1-12-400-466-86	CONSTRUCCION DE CASSETAS PARA ESTACION DE BUSES	150,143.70
06-1-12-400-467-87	REPARACION Y REMODELACION DE CEMENTERIOS	150,000.00
03-1-12-400-481-34	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	500,000.00
06-1-12-400-481-36	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	250,000.00
03-11-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES, SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (ATENCION A LA MUJER)	1,100,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		3,120,143.70

7. PUNTOS VARIOS

7.1 El Señor Alcalde Municipal informa que recibió comunicación por parte de AMUPREV/ USAID; informando que los fondos del proyecto de prevención de violencia que se estaba ejecutando a través del comité Ejecutivo COMSANTA; han sido congelados. Sobre este particular el señor Alcalde Municipal considera que la Municipalidad es lo suficientemente capaz de desarrollar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2019; ya era un hecho que ellos estarían hasta el mes de septiembre, y el apoyo económico que realizaban era mínimo. Considera que sería prudente que siguiera funcionando el comité, ya que son personas que tienen muchos deseos de aportar al municipio.

7.2 El Regidor Cristo Mario Salgado solicita la reparación de los túmulos del Kinder de Zarabanda. Asimismo consulta si hay respuesta para la instalación de los reductores de velocidad por parte de INSEP.

7.3 El Regidor Miguel Martínez; solicita se habiliten los baños de la Laguna ya que los visitantes, siempre andan buscando un baño público en esa zona. sobre este asunto el señor alcalde municipal les informa que se hará un nuevo diseño para los baños de la Laguna con un sistema que no contamine el agua, actualmente la laguna esta ceca, debido a la severidad del verano pero también debido a los árboles de FICUS que están sembrados alrededor. Se debe analizar seriamente realizar un cabildo abierto donde se apruebe su corte y sustitución por una especie que brinde un beneficio a la laguna. Ha solicitado a un ingeniero especialista en el tema para que realice un diagnóstico de la situación actual de la Laguna, para que se tomen las decisiones necesarias de manera urgente sobre el caso. En uso de la palabra el

regidor Mario Nuila refiere que no solo es necesaria la conservación de este atractivo turístico del Municipio, sino también emprender las acciones para su conservación, recuerda que la Corporación Municipal en periodos anteriores la declaro como zona de reserva, resolución a la que se le debe dar seguimiento, por lo que a su parecer se debe ir construyendo un presupuesto para lograr su rescate y conservación.

7.4 Siempre en relación al tema de la Laguna el señor Alcalde Municipal informa que se le turnara el caso de la Familia Talavera, al abogado Isaías Moran, esto es referente a la solicitud de nulidad de una remedia que fue autorizada por el IP a esta familia, en donde fueron afectas más de una manzana de propiedad municipal, viéndose afectada la rivera de la laguna. Si se lograra recuperar alguna área, esto sería de gran ayuda para el proyecto de rescate de la Laguna.

7.5 El señor alcalde Municipal informa a los miembros corporativos que se logró cumplir a cabalidad con todos los requisitos establecidos para ser nombrados como Pueblo con Encanto; el viernes 03 de mayo a partir de las 5:00 P.M. en el Parque Municipal; Santa Lucía recibirá este importante nombramiento de Pueblo con Encanto; por parte del IHT; AMHON y CANATURH; en virtud de lo cual invita muy especialmente al pleno de la corporación para que lo acompañen en este importante evento.

7.6 Siempre en uso de la palabra el señor alcalde Municipal informa que se el lunes 29 de abril, se estará dando inicio al proyecto de pavimentación con concreto ciclópeo, de la calle Los Encinos hacia Manantiales de Agua Viva, por parte de INSEP. Como contraparte municipal, la Municipalidad debe

dar tratamiento a la calle, con compactación, ya que ellos solo tiran la fundición.

7.7 El regidor Mario Nuila consulta si se tiene conocimiento que finalidad tiene la construcción de cuatro pisos que se está ejecutando en la zona del Chimbo, en Residencial Monte Verde, frente al restaurante Lo Nuestro. El señor Alcalde Municipal informa que se harán las consultas pertinentes al departamento de catastro.

7.8 Siempre en uso de la palabra el regidor Mario Nuila informa que él ha realizado muchas gestiones a nivel de contacto para las actividades artísticas y culturales que serán desarrolladas, para el evento festival de la flores, también ha elaborado un presupuesto que anda alrededor de 60 mil Lempiras. Dentro de este presupuesto está incluido el costo del grupo Aullador; que es un grupo artístico ecológico enfocado a los niños, que tiene un proyecto especial para el cuidado de la Tigra, que es una área de influencia importante para el municipio, el brinda un paquete de cinco conciertos a un costo de Lps. 20 mil Lempiras, como precio especial. También ha hablado con voces universitarias, y las actividades contempla una feria del libro, lectura de cuentos y poesía, un conversatorio sobre la historia del municipio, la condecoración u homenaje con el clavel de oro, alguna personalidad del pueblo que destaque por ciertas características, este galardón será elaborado por Jony Mcdonal, quien ofrece un paquete, por Lps. 15 mil Lempiras, que incluye la fabricación del clavel y un taller de muralismo en el sitio que la municipalidad estime conveniente. También la siembra de árboles, la premiación al mejor jardín, y elaboración de un inventario de las personas que todavía cultivan flores; el propone que dentro del programa se realice la inauguración del vivero municipal. al respecto la

Corporación Municipal está de acuerdo con las actividades propuestas para el festival de las flores, y a criterio del señor Alcalde municipal, debe reunirse el comité para cuadrar ese presupuesto y las actividades.

7.9 El asesor legal informa que fue recibida una demanda en lo contencioso administrativo por parte de los señores Zavala, quienes está solicitando a los juzgados ordenar al señor Alcalde Municipal se anule el dominio pleno otorgado a la señora Eva Leticia Zavala en el año 1995. El interpuso una defensa previa de cosa juzgada, ya que existe una resolución por parte de la Corte suprema de Justicia. Dentro de 20 días se debe contestar la demanda, está dándole seguimiento a este caso.

7.10 El Regidor Anibal Murillo menciona que pudo ver la reparación que está realizando el fondo cafetero y está quedando muy bien la calle, él recomienda que para la zona de Loma Alta Sur, se realice limpieza de la cuneta, ya que está llena de basura y en la primera lluvia fuerte esto puede provocar daños en la calle y dejar incomunicados a los vecinos de la comunidad.

7.11 La Secretaria municipal deja constancia de enmienda realizada a la certificación de dominio pleno de la señora Zoila Esperanza Pinto Guerra; autorizada en fecha 01 de marzo de 2019; en virtud de que ha sido denegada provisionalmente su inscripción por el IP; debido a que según el antecedente de propiedad solo aparece como Zoila Esperanza Pinto; entonces debe relacionarse que también es conocida con ese nombre, y por error involuntario de la secretaria Municipal interina, se consignó mal la fecha de la autorización de la escritura de dominio útil, siendo la correcta el 27 de Febrero de 2010; y la fecha

correcta de inscripción en el IP es 19 de agosto de 2010; y en la estación 2-3 el polígono del plano, la distancia correcta es 8.00 metros, asimismo que se autoriza la rectificación de medidas en menos, sobre esta propiedad. La Corporación Municipal autoriza las enmiendas y la anotación marginal en el libro correspondiente.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposición de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ SALGADO**, con tarjeta de identidad No. 0823-1953-00025, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15/04/2011. Con el testigo Merlín Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **“PIEDRAS GORDAS” MONTAÑITA EL EDEN**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ SALGADO**, el que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección se obtuvo los siguientes Rumbos, Distancia y colindancias: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S54°46'56.67"E, Distancia 20.80 metros, colinda con Gladis García, 1-2, Rumbo S45°00'00.00"E, Distancia 28.28 metros, colinda con Gladis García, 2-3, Rumbo S40°18'50.76"E, Distancia 43.27 metros, colinda con Gladis García, 3-4, Rumbo S52°18'20.73"E, Distancia 27.80 metros, colinda con Gladis García, 4-5 Rumbo S39°48'20.06"E, Distancia 7.81 metros, colinda con Gladis García, 5-6, Rumbo S55°55'22.10"E, Distancia 41.05 metros, colinda con calle de por medio con Melvin Colindres, 6-7, Rumbo N30°20'35.70"E, Distancia 47.50 metros,

colinda con calle de por medio con Melvin Colindres y Héctor Joaquín Colindres, 7-8, Rumbo S04°05'08.22"O, Distancia 14.03 metros, colinda con calle de por medio con Román García, 8-9, Rumbo S05°11'39.94"O, Distancia 44.18 metros, colinda con calle de por medio con Román García, 9-10, Rumbo S21°48'05.07"E, Distancia 5.38 metros, colinda con calle de por medio con Román García, 10-11, Rumbo S54°09'44.45"E, Distancia 22.20 metros, colinda con calle de por medio con Román García, 11-12, Rumbo S14°02'10.48"O, Distancia 4.12 metros, colinda con calle de por medio con Herederos Argeñal Ochoa, 12-13, Rumbo S82°24'19.28"O, Distancia 15.13 metros. colinda con calle de por medio con Herederos Argeñal Ochoa, 13-14, Rumbo S33°41'24.24"O, Distancia 10.81 metros, colinda con calle de por medio con Herederos Argeñal Ochoa, 14-15, Rumbo S11°41'21.73"E, Distancia 59.22 metros, colinda con calle de por medio con Ramón Argeñal, 15-16, Rumbo S08°58'21.46"O, Distancia 19.23 metros, colinda con calle de por medio con Herederos Argeñal Ochoa, 16-17, Rumbo N59°59'30.63"O, Distancia 215.94 metros, colinda con Carlos Cerrato, 17-18, Rumbo N12°59'40.62"E, Distancia 26.68 metros, colinda con Eva Ochoa Ártica, 18-19, Rumbo N12°27'53.76"E, Distancia 97.29 metros, colinda con Eva Ochoa Ártica 19-0, Rumbo N41°38'00.74"E, Distancia 12.04 metros colinda con Eva Ochoa Ártica. Resultando un área total de 22,473.00 metros cuadrados, Equivalentes a 32,232.05 varas cuadradas. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 32,232.05 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 75385 de fecha 02/05/2019. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

8.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **HECTOR JOAQUIN RODRIGUEZ SALGADO**, con tarjeta de identidad No. 0823-1953-00025, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15/04/2011. Con el testigo Merlín Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado "**PIEDRAS GORDAS**" **MONTAÑITA EL EDEN**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **HECTOR JOAQUIN**

RODRIGUEZ SALGADO, el que tiene en posesión según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar dominio pleno se obtuvo los siguiente Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N83^{\circ}14'25.21''E$, Distancia 9.90 metros, colinda con José Alberto Duron, 1-2, Rumbo $S69^{\circ}46'42.33''E$, Distancia 43.87 metros, colinda con José Alberto Duron, 2-3, Rumbo $N74^{\circ}34'40.62''E$, Distancia 30.08 metros, colinda con José Alberto Duron, 3-4, Rumbo $N12^{\circ}59'40.62''E$, Distancia 13.34 metros, colinda con José Alberto Duron, 4-5 Rumbo $N15^{\circ}15'18.43''O$, Distancia 11.40 metros, colinda con José Alberto Duron, 5-6, Rumbo $S78^{\circ}41'24.24''E$, Distancia 10.20 metros, colinda con Francisca Duron, 6-7, Rumbo $N86^{\circ}49'12.61''E$, Distancia 18.02 metros, colinda con Francisca Duron 7-8, Rumbo $S65^{\circ}33'21.76''E$, Distancia 12.08 metros, colinda con Francisca Duron, 8-9, Rumbo $S45^{\circ}40'26.53''E$, Distancia 60.10 metros, colinda con Francisca Duron, 9-10, Rumbo $S58^{\circ}23'32.99''E$, Distancia 15.26 metros, colinda con Francisca Duron, 10-11, Rumbo $S70^{\circ}33'35.87''O$, Distancia 18.02 metros, colinda con calle de por medio con Melvin Colindres, 11-12, Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 33.00 metros, colinda con calle de por medio con Melvin Colindres, 12-13, Rumbo $S76^{\circ}45'34.13''O$, Distancia 17.46 metros. colinda con calle de por medio con Melvin Colindres, 13-14, Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 21.00 metros, colinda con calle de por medio con Melvin Colindres, 14-15, Rumbo $S17^{\circ}39'00.45''O$, Distancia 23.08 metros, colinda con calle de por medio con Melvin Colindres y Héctor Joaquín Rodríguez, 15-16, Rumbo $N64^{\circ}32'11.96''O$, Distancia 46.51 metros, colinda con Melvin Colindres, 16-17, Rumbo $N29^{\circ}36'16.02''O$, Distancia 50.60 metros, colinda con calle de por medio con Gladis García, 17-0, Rumbo $N65^{\circ}13'29.49''O$, Distancia 14.31 metros, colinda con calle de por medio con Melvin Colindres, Resultando un área total de 6,824.02 metros cuadrados, Equivalentes a 9,787.39 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por compra, según Contrato Privado de Compra Venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 75388 de fecha

02/05/2019. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diecinueve.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:30 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL